

**SOLICITUD DE INFORME DE VIVIENDA ADECUADA
PARA: REAGRUPACIÓN FAMILIAR**

DATOS PERSONALES DEL/DE LA SOLICITANTE

Nombre:	1º Apellido:	2º Apellido:	D.N.I / Nº Residente		
Domicilio:*	Número:	Escalera:	Planta:	Puerta:	
Localidad:	Teléfono fijo / Telf. Móvil:*				
E-mail:*					

* EL/LA SOLICITANTE DEBERÁ ESTAR **EMPADRONADO** EN LA VIVIENDA PARA LA QUE SOLICITE EL INFORME

* ES NECESARIO APORTAR EL **NÚMERO DE TELÉFONO Y E-MAIL** PARA CONCERTAR CITA PARA LA INSPECCIÓN

SOLICITUD

Informe de vivienda adecuada expedido por la Corporación Local que acredite que se dispone de un alojamiento adecuado para la reagrupación familiar.

FAMILIARES A REAGRUPAR (Que viven en el país de origen)

NOMBRE	APELLIDOS	PARENTESCO CON SOLICITANTE	EDAD	SEXO (H/M)

PERSONAS QUE ACTUALMENTE OCUPAN LA VIVIENDA (Unidad familiar a reagrupar)

NOMBRE	APELLIDOS	PARENTESCO CON SOLICITANTE	EDAD	SEXO (H/M)

OTRAS PERSONAS QUE ACTUALMENTE OCUPAN LA VIVIENDA (Otra unidad familiar)

NOMBRE	APELLIDOS	PARENTESCO CON SOLICITANTE	EDAD	SEXO (H/M)

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Original del contrato de arrendamiento, escritura de propiedad de la vivienda o título por el que se habita.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN CASO DE NO AUTORIZAR LA CONSULTA DE DATOS PERSONALES

- Original D.N.I. o permiso de residencia del/de la solicitante.
 Justificante de depósito de la fianza del contrato de alquiler en el IBAVI (impreso del IBAVI y justificante del banco).
 Original del certificado de convivencia del domicilio objeto del informe.

AUTORIZACIÓN CONSULTA DE DATOS PERSONALES (Debe marcar la casilla SI o NO)

AUTORIZO: SI NO al Ayuntamiento de Calvià para que pueda, de manera directa, consultar datos y solicitar certificaciones del mismo Ayuntamiento, así como otras administraciones y organismos públicos necesarias para la gestión del informe que se solicita: datos de identidad, de padrón y de convivencia.

En conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de derechos digitales, se informa a los interesados que: sus datos se incorporarán a un fichero de datos personales, denominado " Registro de solicitantes de informe de vivienda adecuada en el término municipal de Calvià", del que es responsable el Ayuntamiento de Calvià, la finalidad del cual es recopilar el listado de datos presentados por los solicitantes de informe de vivienda adecuada, necesarios para la tramitación de la citada solicitud. Cesiones o comunicaciones de datos: cesión de datos al Servicio de Bienestar Social del Ayuntamiento de Calvià y las previstas en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros a España y su integración social, así como en el Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el cual se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos i libertades de los extranjeros en España y su integración social, después de su reforma por Ley Orgánica 2/2009. El órgano administrativo ante el cual puede ejercitar, si procede, los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y aquellos otros reconocidos en la Ley Orgánica 3/2018, es el Servicio de Atención a la Ciudadanía del Ayuntamiento de Calvià, calle Julià Bujosa Sans, alcalde, 1 (Calvià).

EL/LA SOLICITANTE

Calvià, ____, de ____ de ____

SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

INSTRUCCIONES

- RELLENAR TODO EL IMPRESO CON LETRA MAYÚSCULA.
- SE DEBERÁ ADJUNTAR A LA INSTANCIA TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, EN CASO DE QUE NO SEA ASÍ SE LE REQUERIRÁ AL/A LA SOLICITANTE POR E-MAIL Y TENDRÁ 10 DIAS PARA PRESENTARLA.
- TODAS LAS DEPENDENCIAS TENDRÁN QUE SER ACCESIBLES PARA LOS TÉCNICOS EL DÍA DE LA VISITA.
- EL DÍA ACORDADO PARA LA VISITA DEBE HABER ALGUIEN (EL/LA SOLICITANTE) EN LA VIVIENDA.
- UNA VEZ REALIZADA LA INSPECCIÓN, SI EL INFORME ES FAVORABLE, SE LE AVISARÁ TELEFÓNICAMENTE O POR E-MAIL, PARA QUE PUEDA PASAR A RECOGER EL INFORME EN LAS OFICINAS DEL AYUNTAMIENTO.
- PARA RECOGER EL INFORME DEBERÁ VENIR AL AYUNTAMIENTO EL/LA SOLICITANTE, O BIEN LA PERSONA QUE DICHO/A SOLICITANTE AUTORIZA DEBIDAMENTE.
- LOS TÉCNICOS QUE REALICEN LA INSPECCIÓN PODRÁN REALIZAR FOTOGRAFÍAS Y MEDICIONES DE LA VIVIENDA EN EL CASO DE QUE LO CONSIDEREN OPORTUNO.
- LA SOLICITUD TENDRÁ UNA VALIDEZ DE 2 INTENTOS DE VISITA AL DOMICILIO. SI LA SEGUNDA VEZ QUE LOS TÉCNICOS SE PERSONEN EN EL DOMICILIO ÉSTE SIGA SIN PODER SER VISITADO, LA SOLICITUD DEBERÁ RENOVARSE.